



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**CUADRAGÉSIMO SEXTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 18 al 20 de noviembre de 2009
Miami, Florida**

**OEA/Ser.L/XIV.2.46
CICAD/doc.1754/09
4 noviembre 2009
Original: Español**

**INFORME FINAL
GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS**

NELSON MENA



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

**COMISIÓN INTERAMERICANA
PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**XXVII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
Octubre 1 y 2 de 2009
Montevideo, Uruguay**

**INFORME FINAL
OEA/Ser.L/XV. 4.25
CICAD/LAVEX/INF.05/09
OCTUBRE 2009
Original: Español**

**INFORME FINAL
(Versión Provisional)**

I. ANTECEDENTES

En la XXV Reunión Ordinaria del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), celebrada en México D.F., en octubre de 2008, la plenaria identificó las siguientes áreas de acción dentro de su ámbito de competencia: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y Financiamiento del Terrorismo.

Para el desarrollo de estas tareas GELAVEX acordó la creación de dos subgrupos de trabajo, los cuales enfocarían sus actividades en forma separada en las subsiguientes reuniones del Grupo de acuerdo con la agenda establecida por la Presidencia. Estos subgrupos trabajarían en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, y se mencionan a continuación:

El Subgrupo de Decomiso, bajo la coordinación de la Delegación de Costa Rica, sería encargado del estudio sobre identificación, incautación o embargo preventivo, administración y destino de los bienes decomisados; recuperación de fondos de origen delictivo; organismos de recuperación de activos; intercambio de experiencias existentes en materia de administración de bienes y cooperación internacional en la detección, identificación, incautación y decomiso de bienes en el extranjero. El subgrupo está integrado por las delegaciones de Uruguay, Colombia, Argentina, Bolivia, Paraguay, Chile, Ecuador, Brasil, Perú y EEUU.

El Subgrupo de Coordinación e Integración, bajo la coordinación de la Delegación de Chile, es el encargado de la identificación de la normatividad aplicable, buenas prácticas, cooperación interinstitucional y proyectos comunes. El subgrupo está integrado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Perú.

Asimismo, se definió que la próxima reunión tendría como sede al país que ostentara la presidencia del GELAVEX en el 2009. Uruguay ha sido seleccionado para la presidencia del grupo en la reunión ordinaria de la CICAD, por lo que la XXVII Reunión Ordinaria para el Control del Lavado de Activos fue programada para llevarse a cabo en Montevideo del 1° a 2 de octubre de 2009.

II. SESION DE APERTURA, SESIONES DE TRABAJO Y SESION DE CLAUSURA

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Señor Ricardo Gil, representante de Uruguay, en su calidad de Presidente del Grupo de Expertos, Licenciado Jorge Vásquez, Presidente de la Junta Nacional de Drogas, y del Licenciado Nelson Mena, Coordinador de la Sección Anti-Lavado de Activos de la CICAD.

Se celebraron cinco sesiones plenarios, en las que se trataron los asuntos contenidos en la agenda:

1. Aprobación de la agenda y revisión de temas.
2. Informe de actividades de la Secretaria Ejecutiva de la CICAD.
3. Informe del Subgrupo de Coordinación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC). Manual de mejores prácticas, a cargo de la Delegación de Chile.
4. Presentaciones sobre los Sistemas Informáticos de Registro y Seguimiento de Bienes Incautados y Decomisados, efectuadas por las Delegaciones de Ecuador (CONSEP) y Bolivia (DIRACBI).
5. Informe del Subgrupo de Decomiso. Avances del proyecto BIDAL. Aprobación del Manual de Mejores Prácticas.
6. Aprobación de los informes de los Subgrupos de Trabajo. Plan de acción de los Subgrupos para el periodo 2010-2011.
7. Presentación de Propuesta de Creación del Subgrupo de Trabajo en Financiamiento de Terrorismo, a cargo de las Secretarías Ejecutivas de CICTE/CICAD.

8. Presentación sobre la situación regional en materia de Administración de Bienes Incautados y Decomisados, a cargo de la Secretaría Ejecutiva de GAFISUD.
9. Presentación del Estudio de legislación comparada sobre la figura del "Decomiso de bienes abandonados o no reclamados en el proceso", a cargo de la delegación de Costa Rica.
10. Discusión sobre la revisión de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y Plan de Acción, acordada en el XLV Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD.
11. Presentaciones relativas a los avances de la segunda etapa del Proyecto BIDAL. Recomendaciones adoptadas por los grupos de trabajo interinstitucionales de Argentina, Chile y Uruguay.
12. Discusión sobre la incorporación al Artículo 9 del Reglamento Modelo de la CICAD del "Decomiso de Bienes Abandonados o no Reclamados en el Proceso".
13. Plan de trabajo 2010 – 2011.
14. Conclusiones y recomendaciones al XLVI Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD. Otros asuntos.

Participaron las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

III. CONSIDERACIONES

Aprobación de la Agenda y revisión de temas

El Presidente sometió a consideración de las delegaciones participantes el proyecto de agenda, misma que fue aprobada, con la modificación de incorporar la presentación de Bolivia sobre Sistemas Informáticos de Registro y Seguimiento de Bienes Incautados y Decomisados, luego de la presentación de la delegación del Ecuador sobre el mismo tema.

Informe de Actividades de la Secretaria Ejecutiva (SE) de la CICAD.

La Secretaría Ejecutiva, mediante el Sr. Nelson Mena, informó que su programa anual de trabajo estuvo basado en los resultados de los subgrupos de trabajo de Decomiso y Coordinación e Integración, así como en los mandatos emanados de las reuniones de la CICAD. Las prioridades fueron determinadas con base en los mandatos del GELAVEX y la CICAD y las actividades realizadas con base en los recursos asignados.

El mayor logro del área durante 2009 fue la implementación de programas y proyectos planificados para beneficiarios específicos que tuvieron un impacto regional, superando las expectativas. Tal es el caso del Proyecto de Bienes Decomisados de América Latina (BIDAL), en el que se produjeron documentos de alcance regional como el Manual de Mejores Practicas para la Administración de Bienes Decomisados, la capacitación especializada a funcionarios de las Entidades de Administración de Bienes Decomisados, entre otros.

Así mismo, se llevó a cabo en Costa Rica el "Taller Regional sobre Financiamiento del Terrorismo", conjuntamente con CICTE y Naciones Unidas, cuyo objetivo fue propiciar el desarrollo de legislaciones relacionadas con Financiamiento del Terrorismo en la región. El taller promovió la cooperación regional en la materia, impulsó el trámite de iniciativas legislativas relacionadas y propició el desarrollo de misiones de seguimiento.

De igual forma, la Sección Antilavado de Activos y la *Narcotics Affairs Section* (NAS) de la Embajada de los Estados Unidos en Lima, han venido desarrollando un programa integral de capacitación dirigido a jueces, fiscales, defensores públicos, agentes encargados del cumplimiento de la Ley y analistas de las UIF, en técnicas y herramientas de lucha contra el lavado de activos. Dentro de este programa, se han llevado a cabo talleres para jueces sobre técnicas especiales de investigación y prueba indiciaria, análisis de vínculos y relaciones (AVR), y talleres en técnicas especiales de investigación. Durante el segundo semestre de 2009 se ha programado llevarse a cabo una serie de talleres para funcionarios que se encuentran fuera del área metropolitana de Lima.

Una serie de “Juicios Simulados” fueron llevados a cabo en Brasil y Panamá, con la participación de UNODC, y se ha previsto el desarrollo de un ejercicio más en Nicaragua. Los “Juicios Simulados” buscan entrenar en el tema de Lavado de Activos a los especialistas de estos países a través del estudio y análisis de un caso, para lo cual los jueces, fiscales, defensores públicos, policías especializados y UIF’s trabajan juntos para llevar a juicio dicho caso.

La CICAD, con la colaboración de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público de la República de Guatemala, también realizó un curso teórico para fiscales sobre investigación y enjuiciamiento del delito de lavado de activos y un taller de AVR en la ciudad de Guatemala, del 24 al 26 de agosto de 2009.

Informe del Subgrupo de Coordinación e Integración. Manual de Mejores Prácticas

El Subgrupo de Trabajo de Coordinación e Integración presentó los temas de trabajo que se están desarrollando, entre ellos el Documento sobre la interacción entre las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y los Organismos de Investigación Criminal (OIC), y los proyectos “intercambio de fuentes de información” y “repositorio virtual de sentencias”. En este sentido, también fue presentada la propuesta para la segunda fase del proyecto de intercambio de fuentes de información.

Sobre los documentos de trabajo se presentaron las fichas de recolección de información y la clasificación de la misma. Se solicitó que se definieran los temas que deberían ser abordados o profundizados en dicho documento (problemas puntuales de interacción, ver posibilidad de analizar experiencia comparada, etc.), así como la participación de la Secretaría Ejecutiva para promover que los países cumplan los acuerdos adoptados.

Presentaciones sobre los Sistemas Informáticos de Registro y Seguimiento de Bienes Incautados y Decomisados. Delegaciones de Ecuador y Bolivia.

Las delegaciones de Ecuador (CONCEP) y Bolivia (DIRCABI) presentaron sus sistemas informáticos de registro y seguimiento de bienes incautados y decomisados, sobre los cuales el pleno resaltó la importancia de que los países miembros cuenten con un sistema de esta naturaleza, adecuándolo a las necesidades y circunstancias particulares presentes en cada uno de sus países.

En el caso de Bolivia, el Sistema de Registro de Bienes Incautados y Confiscados (SIREBI II) fue desarrollado por el funcionario Lic. Vladimir Durán Chávez.

Dichas presentaciones estarán disponibles en el sitio Web de CICAD.

Informe del Subgrupo de Decomiso. Aprobación del Manual de Mejores Prácticas. Avances del proyecto BIDAL.

El Subgrupo de Trabajo de Decomiso se avocó a realizar las últimas modificaciones al “**Documento de Mejores Prácticas de los Sistemas de Administración de Bienes Incautados y Decomisados de América Latina**”, mismo que fue previamente circulado por la SE, en coordinación con la Presidencia del grupo, de acuerdo al mandato y procedimiento acordado en la reunión de los subgrupos de Trabajo del GALAVEX celebrada en Washington, DC, del 27 al 28 de mayo de 2009.

La Secretaría Ejecutiva efectuó una breve presentación sobre el mecanismo utilizado para recopilar e incorporar las observaciones de aquellas delegaciones que las hicieron llegar oportunamente (Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos y Uruguay), así como sobre las modificaciones de carácter técnico y de estilo que efectuaron los especialistas de la Sección Antilavado de Activos.

Frente a las discusiones generadas para la aprobación del documento, la Secretaría Ejecutiva se reunió con las delegaciones de Uruguay y de los Estados Unidos de América. Esta reunión se llevó a cabo luego de concluidas las sesiones correspondientes al primer día de la agenda, y tuvo la finalidad de tratar de solucionar el disenso con relación a algunos aspectos considerados más controversiales e

identificados por la plenaria en el documento, y presentar propuestas alternativas que asegurasen la conformidad de todas las delegaciones y la aprobación unánime del documento.

Por otra parte, el Director del Proyecto BIDAL, Dennis Cheng, informó al grupo sobre los avances del programa, citando entre otros aspectos la conformación de grupos de trabajo interinstitucionales en cada país con el propósito de elaborar recomendaciones de acuerdo con los resultados obtenidos del diagnóstico situacional en Argentina, Chile y Uruguay.

Con estas recomendaciones, se elaboró un plan de trabajo que incluye el mejoramiento del sistema de investigación patrimonial, y la elaboración de las propuestas de modificaciones legales y la elaboración del reglamento interno de la entidad administradora de bienes. A estos efectos se mencionó que se ha efectuado la contratación de los consultores locales por país.

Se informó al grupo que el documento sobre el estudio de legislación comparada entre los sistemas de administración de bienes de América con Europa se encontraba finalizado, el cual fue realizado por el experto Isidoro Blanco Cordero, consultor de CICAD/OEA. Dicho estudio va a ser colocado en el sitio Web de la CICAD para comentarios hasta el día 15 de diciembre del presente año.

Por otro lado, se comunicó al grupo sobre los dos seminarios ejecutados por el Proyecto BIDAL en Buenos Aires y Lima, en el tema de investigación patrimonial y administración de activos incautados y decomisados y dirigidos a entidades de aplicación y ejecución de la Ley, así como encargados de la administración de activos y los grupos interinstitucionales conformados por los países beneficiados del programa.

Adicionalmente, los coordinadores nacionales del Proyecto BIDAL de Argentina, Chile y Uruguay, realizaron una breve presentación sobre los avances del programa en sus respectivos países, mencionando los objetivos alcanzados y las metas propuestas con la finalización del programa.

Aprobación de los informes de los Subgrupos de Trabajo. Plan de Acción de los Subgrupos para el periodo 2010-2011.

Plan de acción del Subgrupo de Coordinación: El trabajo del Subgrupo estará orientado al desarrollo de los siguientes temas:

- Temas de trabajo que se están desarrollando:
 - Documento de trabajo sobre la interacción entre las UIF-OIC
 - Proyecto de intercambio de fuentes de información
 - Proyecto de repositorio virtual de sentencias
- Nuevos temas a desarrollarse:
 - Segunda fase del proyecto de intercambio de fuentes de información
 - Propuestas del grupo

La metodología de recolección y análisis de información buscará obtener una versión del documento sobre la interacción entre las UIF-OIC lo más próxima posible a la versión final del mismo. Por esta razón, la coordinación del Subgrupo solicita a los países su colaboración por medio del trámite ágil de los documentos que se harán circular entre los expertos así, como la brevedad y precisión en sus comentarios y observaciones.

Plan de acción del Subgrupo de Decomiso: El trabajo del Subgrupo estará orientado al desarrollo de los siguientes temas:

- Se propone el análisis de la Asistencia Legal Mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero. Buscar los procedimientos para solicitar asistencia legal mutua, así como información de los datos de las autoridades centrales de acuerdo a los distintos instrumentos en lavado de activos y delitos conexos. Estados Unidos.
- Analizar las experiencias de los países que puedan realizar la venta anticipada de bienes en el proceso penal o de extinción de dominio, con prendas o hipotecas. Colombia y Brasil.

- Concluir con el documento “Decomiso de Bienes en abandono o no reclamados” para hacerlo circular en la página de la CICAD y se conozca este modelo de aplicación.
- Promover en las capacitaciones de los Juicios Simulados la incorporación de la incautación y decomiso de bienes.

Durante la presente Plenaria, la secretaría ejecutiva distribuyó entre los países, una versión en inglés y español del cuestionario solicitado por la delegación de Costa Rica para aportar al documento que se está haciendo con relación al Decomiso de bienes abandonados o no reclamados. Las delegaciones tendrán un plazo perentorio hasta el 1 de noviembre de 2009 para hacer llegar las respuestas del cuestionario a la Secretaria Ejecutiva y a la delegación de Costa Rica.

Presentación de Propuesta de creación del Subgrupo de Trabajo en Financiamiento de Terrorismo. Secretarías Ejecutivas de CICTE/CICAD.

A propuesta de la Delegación de El Salvador se encomendó a la presidencia (Uruguay) y a la vicepresidencia (Costa Rica) del Grupo de Expertos de Lavado de Activos de la CICAD (GELAVEX), el analizar con las Secretarías de CICAD y CICTE la posibilidad de crear un subgrupo de trabajo en materia de lucha contra el Financiamiento del Terrorismo. Tras la reunión preparatoria, llevada a cabo el 17 de mayo de 2009 en Washington D.C. en la que participaron representantes de la presidencia, vicepresidencia, Chile, SE/CICAD y SE/CICTE. En aquel momento se coincidió en la conveniencia de su creación en el contexto hemisférico y se decidió trasladar la propuesta de creación del Subgrupo de Trabajo en materia de Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo (STLFT) a la consideración de esta reunión plenaria.

De esta forma, el representante de CICTE efectuó una presentación respecto de esta propuesta, destacando que la experiencia de la Secretaría del CICTE en materia de la lucha contra el financiamiento del terrorismo, que, desde su creación y bajo sus mandatos, se ha venido realizando a través de la prestación de asistencia técnica legislativa y del apoyo en el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios de los Estados Miembros (jueces, fiscales, funcionarios de unidades de inteligencia financiera, etc.), lo cual se constituye como una aportación clave en la asesoría que las Secretarías de CICAD y CICTE prestarían al Subgrupo.

La cooperación técnica y estratégica que ambas Secretarías han venido realizando en los últimos tiempos es muestra de las importantes sinergias que existen entre sus diferentes áreas de responsabilidad.

Teniendo en cuenta este contexto y las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó en la reunión preparatoria de mayo de 2009, y estando sujeta esta propuesta a la aceptación por parte de los miembros de GALAVEX de la creación de este Subgrupo de Trabajo en su reunión plenaria, las Secretarías de CICTE y CICAD consideraron oportuno presentar a la consideración del Pleno el siguiente Plan de Trabajo:

1. Objetivos:

- a) La elaboración de un “mapa hemisférico de necesidades legislativas en materia de lucha contra el financiamiento del terrorismo”, con el fin de determinar prioridades en el ámbito de la asistencia técnica legislativa y el fortalecimiento de las capacidades;
- b) La definición de áreas temáticas prioritarias dentro del campo de la lucha contra el financiamiento del terrorismo, en las que el STLFT deba centrar sus esfuerzos;
- c) La elaboración y entrega de un Informe sobre el avance en la ejecución de los puntos a) y b), a ser presentado en la siguiente reunión del GALAVEX, que tendría lugar en Washington D.C., en la primavera del 2010.

El trabajo sobre estas materias será apoyado por los expertos de las Secretarías de CICTE y CICAD.

2. Composición del Subgrupo:

- a) Definición de lineamientos claros para la elección de los integrantes del Subgrupo, con el fin de aportar estabilidad y conocimiento técnico en la materia al Subgrupo;

- b) Extensión de una invitación a los Estados Miembros del GALAVEX para participar como coordinador o miembro.

Sobre esta propuesta, el Pleno consideró que, si bien el FT es un tema del ámbito de competencia del GELAVEX, la creación de un subgrupo de trabajo no es por el momento un componente esencial para el abordaje responsable de esta temática dentro de este foro; sin embargo, el Grupo consideró que la propuesta de efectuar un estudio respecto a la situación legislativa hemisférica sobre FT es pertinente, a fin que el GELAVEX identifique y enfoque los campos de acción a tratar a futuro.

En consecuencia, el Pleno acordó delegar a la SE de CICAD, con la colaboración de la SE del CICTE, la realización de un estudio acotado sobre la situación legislativa hemisférica en materia de Financiamiento de Terrorismo, y presentar un informe de los resultados de este estudio en la próxima reunión de los Subgrupos de trabajo que se llevará a cabo en Washington DC durante el primer semestre del año próximo.

Situación regional en materia de Administración de Bienes Incautados y Decomisados. Secretaría Ejecutiva GAFISUD.

Teniendo en cuenta la importancia que el GELAVEX asigna al proceso de recuperación y administración de activos, y mantener informado al Grupo sobre la situación actual que acontece en esta materia en las diferentes regiones del hemisferio, la Presidencia junto a la SE solicitaron a la SE de GAFISUD efectuar una presentación sobre esta temática a partir de los más recientes resultados de las diferentes evaluaciones mutuas realizadas por este Organismo regional.

El Pleno reconoció la importancia de que el GELAVEX, a través de la gestión de la SE/CICAD, interactúe con otros organismos especializados internacionales y regionales para procurar asistencia técnica en beneficio de los países miembros, por lo que acoge con beneplácito la propuesta de GAFISUD y la SE/CICAD de planificar y ejecutar en el futuro próximo actividades de asistencia técnica conjuntas en materia de prevención y represión del lavado de activos y delitos conexos.

Estudio de legislación comparada sobre la figura del "Decomiso de bienes abandonados o no reclamados en el proceso". Delegación de Costa Rica.

La delegación de Costa Rica presentó el estudio comparativo sobre "Decomiso de bienes abandonados o no reclamados en el proceso. Dicha presentación estará disponible en el sitio Web de CICAD.

Discusión sobre la revisión de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y Plan de Acción, acordada en el XLV Período Ordinario de Sesiones de la CICAD.

El grupo recibe con beneplácito la información sobre el proceso en curso y manifiesta su firme compromiso de participar activamente de dicho proceso. En consecuencia, el grupo acordó se transmita a la CICAD que el GELAVEX incorpora el tratamiento de esta temática en el Plan de Acción del próximo período y solicita se le aporten las definiciones y requerimientos generales que permitan insertar adecuadamente la acción del grupo en el marco global definido por CICAD.

Discusión sobre la incorporación al Artículo 9 del Reglamento Modelo de la CICAD del "Decomiso de Bienes Abandonados o no Reclamados en el Proceso".

En virtud del mandato acordado por la CICAD en su Cuadragésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones, celebrado en mayo de 2009 en Washington DC, el pleno acordó recomendar incorporar al Artículo 9 del Reglamento Modelo de la CICAD/OEA el "Decomiso de Bienes Abandonados o no Reclamados en el Proceso", de acuerdo al siguiente texto:

Artículo 9. DECOMISO DE BIENES, PRODUCTOS O INSTRUMENTOS

1. Cuando una persona sea condenada por un delito de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, u otro incluido en la definición de actividades delictivas graves, el tribunal o la autoridad competente ordenará que los bienes, productos o instrumentos relacionados con ese delito sean decomisados y se disponga de ellos conforme a derecho.
2. Cuando por las circunstancias objetivas del caso el tribunal o la autoridad competente infiera razonablemente el origen o el destino ilícito de bienes e instrumentos, también ordenará su decomiso en la sentencia de condena, salvo que el condenado haya demostrado la procedencia lícita de los mismos.
3. Se considerarán circunstancias objetivas del caso, entre otras, las referidas al tiempo o modo de adquisición; aspectos personales o económicos del condenado; su giro de actividad u otras que se entiendan relevantes.
4. **Cuando cualquiera de los bienes, productos o instrumentos mencionados en este Artículo, como resultado de cualquier acto u omisión del condenado, no pudieran ser decomisados, el tribunal ordenará el decomiso de cualesquiera otros bienes del condenado, por un valor equivalente u ordenará al mismo que pague una multa por dicho valor. Los Estados deberían establecer procedimientos legales claros para ordenar el decomiso de activos, si legalmente notificada, una persona no comparece en el plazo correspondiente a proteger sus intereses de propiedad. La autoridad competente podría ordenar el decomiso definitivo: a) Si después de transcurrido un plazo razonable desde la incautación del bien no se puede establecer la identidad del titular del bien, autor o partícipe del hecho o estos han abandonado los bienes; b) Cuando transcurrido un plazo razonable, luego de finalizado o cerrado el proceso penal sin que quienes puedan alegar interés jurídico legítimo sobre los bienes, hayan hecho gestión alguna para retirarlos. En todo caso se debería cumplir con el debido proceso para que cualquier interesado pueda hacer valer sus derechos en el proceso.**

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Grupo identificó las siguientes áreas de acción dentro de su ámbito de competencia: Decomiso, Extinción o Pérdida de Dominio, Organismos de Recuperación de Activos, Administración de Bienes Incautados y Decomisados, Coordinación e Integración entre las Unidades de Inteligencia Financiera y los Organismos de Persecución e Investigación, y Financiamiento del Terrorismo.

De la misma forma acordó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Aprobar los Informes de los Subgrupos de Decomiso y de Coordinación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC).
2. Reconocer la importancia de que los países miembros cuenten con un Sistema Informático de Registro y Seguimiento de Bienes Incautados y Decomisados, a partir de los interesantes aportes expuestos en las presentaciones realizadas por las distinguidas delegaciones de Ecuador y Bolivia.
3. Adoptar por unanimidad el Documento de Buenas Prácticas para la Administración de Bienes Incautados y Decomisados, acordando que este sustituye el documento aprobado en la Reunión Plenaria del GALAVEX, celebrada en México en 2008. Lo anterior, en virtud del mandato acordado por la CICAD en su Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones, celebrado en noviembre de 2008 en Santiago de Chile.
4. Reconocer los avances sustanciales del proyecto BIDAL.
5. Aprobar los Planes de Trabajo propuestos para el período 2010-2011 por los Subgrupos de Decomiso y de Coordinación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC).
6. En cuanto a la propuesta de las SE de CICAD y CICTE sobre la factibilidad de creación de un Subgrupo de Trabajo de Financiamiento de Terrorismo y su Plan de Trabajo, consideró que, por el

momento, no es un componente esencial para el abordaje responsable de esta temática dentro de este foro; y acordó, a fin de identificar y enfocar los campos de acción a tratar a futuro por el Grupo, delegar a la SE de CICAD, con la colaboración de la SE del CICTE, la realización de un estudio acotado sobre la situación legislativa hemisférica en materia de Financiamiento de Terrorismo, y presentar un informe de los resultados de este estudio en la próxima reunión de los Subgrupos de trabajo que se llevará a cabo en Washington DC durante el primer semestre del año próximo.

7. Reconocer la importancia de que el GALAVEX, a través de la gestión de la SE de la CICAD/OEA, interactúe con otros organismos especializados internacionales y regionales para procurar asistencia técnica en beneficio de los países miembros, acogiendo con beneplácito la propuesta de GAFISUD y la SE/CICAD de planificar y ejecutar en el futuro próximo actividades de asistencia técnica conjuntas en materia de prevención y represión del lavado de activos y delitos conexos.
8. Respecto de la revisión de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y su Plan de Acción, acordada en el XLV Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, recibir con beneplácito la información sobre el proceso en curso y manifestar su firme compromiso de participar activamente de dicho proceso. En consecuencia, el grupo acuerda se transmita a la CICAD que el GALAVEX incorpora el tratamiento de esta temática en el Plan de Acción del próximo período y solicita se le aporten las definiciones y requerimientos generales que permitan insertar adecuadamente la acción del grupo en el margo global definido por CICAD.
9. En virtud del mandato acordado por la CICAD en su Cuadragésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones, celebrado en mayo de 2009 en Washington DC, recomendar incorporar al Artículo 9 del Reglamento Modelo de la CICAD/OEA el "Decomiso de Bienes Abandonados o no Reclamados en el Proceso", de acuerdo al texto supra enunciado.
10. En atención a solicitud expresa girada a la SE/CICAD, tener por incorporado a la República de Panamá como integrante de los Subgrupos de Decomiso y de Coordinación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC).
11. Incorporar como anexo al Informe Final de la presente Plenaria el Reporte Ejecutivo de Actividades presentado por la SE, así como otros documentos de trabajo aportados por los Subgrupos de Decomiso y de Coordinación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC).
12. Circular, dentro del plazo de 15 días naturales y a través del sitio web de la CICAD, el Informe Final y demás documentos relacionados a la presente Reunión Plenaria.
13. A iniciativa de la distinguida delegación de los Estados Unidos de América, y reconociendo el invalorable aporte que durante muchos años brindó a la CICAD/OEA, ofrecer homenaje póstumo en esta Plenaria a la memoria del señor **Michael Bradley Sullivan**, fallecido en junio 26 de 2009.

Plan de Trabajo 2010-2011

- Desarrollar el documento de trabajo sobre la interacción entre las UIF-OIC, la segunda fase del Proyecto de Intercambio de Fuentes de Información y el Proyecto de Repositorio Virtual de Sentencias.
- Analizar la Asistencia Legal Mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero. Buscar los procedimientos para solicitar asistencia legal mutua, así como información de los datos de las autoridades centrales de acuerdo a los distintos instrumentos en lavado de activos y delitos conexos. (Delegación de Estados Unidos)
- Analizar las experiencias de los países que puedan realizar la venta anticipada de bienes en el proceso penal o de extinción de dominio, con prendas o hipotecas. (Delegaciones de Colombia y Brasil).
- Concluir con el documento "Decomiso de Bienes en abandono o no reclamados para circularlo en la página de la CICAD y se conozca este modelo de aplicación.
- Promover en las capacitaciones de los Juicios Simulados la incorporación de la incautación y decomiso de bienes.
- Delegar a la SE de CICAD, con la colaboración de la SE del CICTE, la presentación en la próxima reunión de los Subgrupos de trabajo que se llevará a cabo en Washington DC, de un informe respecto a la situación legislativa hemisférica sobre el tema de Financiamiento de Terrorismo.
- Discusión sobre la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio y su Plan de Acción, de acuerdo a las definiciones y requerimientos generales definidos por CICAD.

Otros Asuntos

1. Capacitación

El Grupo de Expertos recomienda a la Secretaría Ejecutiva que continúe los programas de capacitación de jueces y fiscales, investigación simulada y juicios simulados en materia de lavado de activos, sin perjuicio de la capacitación de otras agencias involucradas en la lucha contra el lavado de activos. Asimismo, que prosiga con las actividades de asistencia técnica y de cooperación horizontal y promueva la creación de programas nacionales de capacitación de los agentes públicos involucrados en el combate al lavado de activos.

2. Metodología de Trabajo

El grupo decidió continuar con la metodología de trabajo acordada en la reunión de noviembre de 2006, en la que se convoca a una reunión exclusiva a los subgrupos de trabajo durante el primer semestre y a una reunión plenaria y de subgrupos en el segundo semestre.

Presidencia y Vice-Presidencia

El grupo de expertos saludó las postulaciones de las delegaciones de Costa Rica y de Venezuela a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, recomendando a dichas delegaciones gestionar dichas postulaciones con sus delegados ante la próxima reunión ordinaria de CICAD, foro al cual le corresponde la elección de los cargos mencionados.

Próxima Reunión:

El grupo acordó que las próximas reuniones de los subgrupos de trabajo y el plenario serán establecidas por la nueva presidencia y la Secretaría Ejecutiva, quienes comunicarán en su oportunidad las fechas y lugares establecidos.

El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de Uruguay por la excelente organización de la presente reunión y por la sobresaliente gestión efectuada durante su mandato.

ANEXOS

Anexo 1

Propuesta de plan de Trabajo Subgrupo de Coordinación e Integración UIF-OIC (2009-2010)

Programa

- Temas de trabajo que se están desarrollando:
 - Documento de trabajo sobre la interacción entre las UIF-OIC
 - Proyecto de intercambio de fuentes de información
 - Proyecto de repositorio virtual de sentencias
- Temas que se pueden desarrollar:
 - Segunda fase del proyecto de intercambio de fuentes de información
 - Propuestas del grupo

Documento de Trabajo

- Fijar los temas que deberían ser abordados o profundizados en dicho documento (problemas puntuales de interacción, ver posibilidad, analizar experiencia comparada, etc.)
- Fijar un proceso de trabajo en el cual la secretaría ejecutiva vaya instando a los países para que cumplan los acuerdos adoptados.
- Complementar el documento enviado con los aportes recibidos, respecto de aspectos específicos de este tipo de interacción.

Proyecto de Intercambio de Fuentes de Información

- Fase 1: identificación de fuentes
 - Se propone una ficha para que sea completada por los países respecto de las fuentes de información.
 - El grupo debería afinar los datos que se solicitan mediante dicha ficha.
 - El grupo debe revisar los clasificadores referidos a los tipos de información que nos interesen.
 - Se debe acordar un mínimo de fuentes para ser levantadas por cada uno de los países miembros
- Ficha propuesta

País de origen de la fuente	Algún país miembro de la OEA
Rubro o Actividad	Directorio comercial / Servicio o Dirección de Impuestos / Aduana / Banco Central / Superintendencia / UIF / OIC
Dirección Sitio Web Principal	Se refiere a la página Web de inicio (home)
Tipo de información	Patrimonial / Personal / Judicial / Comercial / Policial / Corporativo (Societario) / Normativo
Tipo Organismo	Institución Pública / Empresa Privada / ONG / Organismo Internacional
Acceso a la información	Gratuito / Pagado (que forma)
Origen de los datos	Es información generada por el propio ente / Es información procesada de terceros
Información entregada por la Fuente / Link directo.	Identificar los datos que nos entrega / Enlace directo a dirección de Internet que entrega la información
Parámetros de Búsqueda	Nombre / Número de pasaporte / otro
Problemas y/o dificultades para acceder a la información	El servidor es lento / La página se cae constantemente / información no actualizada
Observaciones	Pide registrarse, queda guardada la información de quien consulta, existen límites de consultas, etc.
Fecha última actualización	Fecha en la cual cada país extrajo los datos

- **Clasificación Propuesta**
 - Patrimonial: Fuentes de información que digan relación con la identificación de bienes a nombre de una persona natural o jurídica (vehículos, inmuebles, caballos, joyas, naves, aeronaves, acciones, armas, etc)
 - Personal: Fuentes de información referida a determinados datos de una persona, tales como el estado civil, datos de contacto, teléfonos, número de pasaporte, profesión u oficio, etc.
 - Judicial: Fuente de información relativa a datos relacionados con litigios civiles o criminales, comerciales, laborales, etc., a los cuales se haya vinculado una determinada persona.
 - Comercial: Fuente de información referida a la actividad económica o comercial que desarrolla la persona.
 - Policia: Fuentes de información que entreguen datos sobre infracciones de tránsito, multas u otros antecedentes relevantes desde la perspectiva policial.
 - Corporativo: Fuentes de información referidas a datos relativos a la constitución o modificación de sociedades, participación societaria, fideicomisos, fundaciones, directorios, cargos que desempeñan.
 - Normativo: Fuentes de información en donde se pueda acceder a la normas y regulaciones de un determinado país, y sus actualizaciones. Asimismo, que nos entregue información sobre jurisprudencia.

- **Fase 2: Evaluación de las fuentes de información seleccionadas fijación gráfica de la ruta de acceso a la información**
 - Objetivo: Seleccionar las fuentes de información útiles para efectos de una investigación transnacional en materia de lavado de dinero, permitiendo su categorización según diversos criterios
 - Metodología: Analizar las fuentes de información identificadas previamente, con el objeto de determinar aquellas que efectivamente entregan información relevante, las cuales deberían ser clasificadas según los parámetros que acuerde el grupo.
 - Para dicho efecto cada país elaborará una tabla resumen en la cual se incorporen los datos de la fuente de información.
 - Clasificar las fuentes de información según los criterios acordados (Abiertas o semicerradas (mixtas), Gratuitas o pagadas, Información instantánea o requiere un período de tiempo.

- **Fase 3: sistematización de la información obtenida, elaboración de un procedimiento de actualización de fuentes de información**
 - objetivo: sistematizar la información obtenida en una plataforma Web a la cual puedan tener acceso los distintos países. generar un procedimiento de actualización y revisión de las fuentes de información.
 - metodología: recolectar de los diferentes países una tabla en la cual se incorporen las distintas fuentes de información vía Internet.
 - generar un cuadro resumen que incorpore la información de todos los países. asimismo, se pretende generar un proceso gráfico de ruta para acceder a la información.
 - actualización: una vez conformada la primera base de datos y recopilados todos los sitios Web, se procederá a su actualización cada 6 meses o un año.

Proyecto sentencias

Se propone una ficha para que sea completada por los países respecto de las sentencias, con el objeto que sea más sencilla su clasificación y posterior búsqueda.

- El grupo debería acordar los parámetros mínimos de esta ficha de sentencias.
- Se podría acordar que en el caso de no existir sentencias ejecutoriadas se puedan acompañar otros pronunciamientos judiciales.
- Se puede establecer un mínimo de sentencias o pronunciamientos judiciales por país.

- Ficha propuesta

País de origen de la fuente	Algún país miembro de la OEA
Tipo	Lavado de dinero / enriquecimiento ilícito / extinción de dominio
Datos de identificación	Tribunal que la dicto, fecha, número de proceso, si existieron recursos, etc.
Fallo	Condenatorio / absolutorio
Descriptores	Palabras clave de búsqueda
Doctrina	Tema relevante a destacar en la sentencia (tipología, delito base, prueba indiciaria, autolavado, etc.)
fallos relacionados	Otras sentencias en su país que se relacionen
Normas aplicadas	Sólo citar las principales normas
Observaciones	Si este fallo es aislado o se encuentra vigente.

Anexo 2

Informe de Subgrupo de Trabajo de Decomiso

En la XXV reunión de Expertos para el control de Lavado de Activos, realizada en México en octubre de 2008, se aprobó el plan de acción del Subgrupo del Decomiso para 2009 - 2010, siendo este el siguiente:

Plan de acción del Subgrupo de Decomiso: El trabajo del Subgrupo estuvo orientado al desarrollo de los siguientes temas:

1. Intercambio de experiencias con relación a la Subasta o Remate de Bienes Incautados o Decomisados, particularmente a las experiencias de Brasil, Colombia y Honduras.
2. Participar en el desarrollo del Estudio de legislación comparada del Decomiso sin Condena en Costa Rica y los países de América Latina que tengan una legislación similar.
3. Participar en el estudio comparado de los mecanismos en materia de Extinción de Dominio de Brasil, Colombia, Honduras, México y Perú.
4. Recopilar, analizar y, si fuera el caso, integrar las observaciones y comentarios de los países al manual de mejores prácticas de Decomiso.

Resultados del los acuerdos solicitados

Cumplimiento

En el primer compromiso acordado, las delegaciones de Brasil y Colombia realizaron sus exposiciones aportando sus experiencias con relación a los temas acordados.

Brasil por su parte realizó una presentación enfocada a la modalidad que tienen con relación a venta o subasta de bienes por Internet. Esto lo que busca es analizar y considerar la aplicabilidad de este modelo para los países integrantes del grupo de expertos. Por su parte, Colombia aportó en su exposición el modelo con el que cuentan para la subasta o remate de bienes, aclarando que no utiliza el sistema de subasta por Internet, pero si utiliza esta herramienta informática para promocionar los bienes decomisados a favor del Estado por Extinción de Dominio.

Con relación al segundo acuerdo, Costa Rica inició un estudio de legislación comparada sobre el Decomiso sin Condena, en Costa Rica y los países de América Latina que tengan una legislación similar.

Con relación a este apartado, Costa Rica remitió un cuestionario con cinco preguntas relacionadas al tema para iniciar un estudio de Legislación comparada entre los países integrantes del grupo de Expertos; dando respuesta a la información solicitada Argentina, Chile, Uruguay, México, Bolivia y Perú.

Se realizó el estudio correspondiente con la información enviada y se propone reenviar el cuestionario a las diferentes delegaciones que no enviaron la información para completar el documento final y anexarlo al documento que la delegación de Costa Rica realizó con relación al "Decomiso de bienes en abandono o no reclamados".

Con relación al apartado tercero, no fue desarrollado el tema por el grupo de trabajo.

Se recopiló y analizó el Manual de Buenas Prácticas para integrar las observaciones y comentarios de los países al documento final. Fue puesto en discusión en el Sub-grupo de trabajo y se llega al acuerdo de presentarlo a la Plenaria del Grupo de Expertos para su aprobación. Trabajo realizado por el señor Dennis Cheng Li, Director del Proyecto Bidal, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.

Plan de trabajo para el año 2010 a 2011

1. Se propone el análisis de la Asistencia Legal Mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero. Buscar los procedimientos para solicitar asistencia legal mutua, así como información de los datos de las autoridades centrales de acuerdo a los distintos instrumentos en lavado de activos y delitos conexos. Estados Unidos.

2. Analizar las experiencias de los países que puedan realizar la venta anticipada de bienes en el proceso penal o de extinción de dominio, con prendas o hipotecas. Colombia y Brasil.
3. Concluir con el documento "Decomiso de Bienes en abandono o no reclamados para circularlo en la página de la CICAD y se conozca este modelo de aplicación.
4. Promover en las capacitaciones de los Juicios Simulados la incorporación de la incautación y decomiso de bienes.

La semana del **05 al 09 de octubre de 2009**, la secretaría ejecutiva distribuirá entre los países, una versión en inglés y español del cuestionario solicitado por la delegación de Costa Rica para aportar al documento que se está haciendo con relación al Decomiso de bienes abandonados o no reclamados.

Las delegaciones tendrán un plazo perentorio hasta el **1 de noviembre de 2009** para hacer llegar las respuestas del cuestionario a la Secretaria Ejecutiva y a la delegación de Costa Rica.

Recomendaciones

Promover la subasta por Internet. Esto por cuando la subasta por Internet es más democrática en el sentido de que existe una posibilidad más amplia de buscar oferentes por este medio.

Solicitar a las delegaciones participantes el compromiso de dar respuesta a los documentos que se envíen en los tiempos acordados.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA
PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
C I C A D**

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

La fuente principal de las actividades desarrolladas por la Sección Antilavado de Activos de la CICAD/OEA ha sido el trabajo generado por el Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX) a través de los Subgrupos de trabajo de Decomiso e Interacción e Integración de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal. Así mismo, de los mandatos emanados de las reuniones plenarias de la CICAD.

Las prioridades de las actividades realizadas durante 2009 fueron establecidas también de acuerdo con los mandatos emanados de la CICAD y el GELAVEX. Las actividades fueron desarrolladas de acuerdo con la disponibilidad de los recursos asignados.

El mayor logro del área durante 2009 fue el desarrollo de programas y proyectos planificados para beneficiarios específicos que tuvieron un impacto regional, superando ampliamente los objetivos trazados en el diseño de los mismos.

Tal es el caso del proyecto de Bienes Decomisados de América Latina (BIDAL), en el que se produjeron documentos de alcance regional como el Manual de Mejores practicas para la Administración de Bienes Decomisados, la capacitación especializada a funcionarios de las Entidades de Administración de Bienes Decomisados, entre otros.

Así mismo, el Taller sub. Regional sobre Financiamiento del Terrorismo llevado a cabo en Costa Rica conjuntamente con la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE) y con la colaboración de las Naciones Unidas, cuyo objetivo fue propiciar el desarrollo de legislaciones relacionadas con Financiamiento del Terrorismo en la Región, facilitó el proceso de cooperación horizontal en la materia, impulso el trámite de iniciativas legislativas relacionadas y propició el desarrollo de misiones de seguimiento, tal como la llevada a cabo recientemente en Paraguay, y asistencia técnica especializada.

Dado en interés suscitado por algunas de las actividades llevadas a cabo por la Sección Anti-Lavado de Activos, fue necesario rediseñarlas para incluir a entidades y funcionarios de otros países dándoles un enfoque más regional.

Un número importante de los expertos que participan en las actividades de capacitación especializada, son funcionarios de entidades oficiales de países que han tenido experiencias exitosas relacionadas con sus competencias respectivas.

Por otra parte, en la mayoría de las actividades ejecutadas el país sede contribuye con una contrapartida para el desarrollo de las mismas.

La agenda del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos para el 2009 comprende dos sesiones de trabajo, la primera de ellas llevada a cabo en mayo del presente año en Washington, DC y otra a llevarse a cabo en Uruguay en el mes de Septiembre. Los temas centrales de las reuniones están

siendo abordados en los subgrupos de trabajo de Decomiso y Coordinación e interacción entre UIF y OIC, con el fin de discutir asuntos específicos.

El objetivo principal del Subgrupo de Decomiso es ofrecer asistencia técnica a los Estados Miembros para desarrollar, implementar y fortalecer las entidades encargadas de la administración de bienes decomisados. En el caso del Subgrupo de Cooperación e Integración entre UIF y OIC, se inició el proceso de recolección de información para la elaboración de un documento de diagnóstico sobre el estado actual de las relaciones entre estas entidades en el hemisferio, los marcos legales que las establecen y regulan y algunas experiencias existentes en los países que pueden dar origen a documentos de trabajo y recomendaciones a este tipo de entidades en el hemisferio.

Dentro del marco del proyecto BIDAL, se han llevado a cabo dos seminarios de capacitación con la colaboración de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España en los que han sido beneficiados más de 60 expertos de las Unidades Administradoras de Bienes decomisados de los países de la región. De esta forma se llevaron a cabo los Seminarios Regionales sobre Investigación Patrimonial y Administración de Activos Incautados y Decomisados en las ciudades de Buenos Aires y Lima.

De igual forma, la Sección Antilavado de Activos y la oficina NAS de la Embajada de los Estados Unidos en Lima, se encuentran desarrollando un programa integral de capacitación dirigido a los Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, Agentes encargados del Cumplimiento de la Ley y analistas de las UIF, en técnicas y herramientas de Lucha contra el Lavado de Activos. Dentro de este programa, se han llevado a cabo talleres para Jueces sobre Técnicas Especiales de Investigación y Prueba Indiciaria, talleres de Análisis Vínculos y Relaciones (AVR) y talleres en Técnicas Especiales de Investigación. Para el segundo semestre del presente año se tiene programado el desarrollo de varios de estos cursos buscando capacitar a funcionarios que se encuentran fuera del área urbana de Lima.

En febrero de 2009 se llevó a cabo con el apoyo del CICTE y la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), un Taller sub. Regional sobre Financiamiento del Terrorismo, evento que tuvo lugar en San José, Costa Rica. Dicha actividad estuvo focalizada en la investigación de un caso de Financiamiento del Terrorismo teniendo como objetivo principal el fortalecer tanto las habilidades investigativas de los participantes como la cooperación entre las agencias encargadas del cumplimiento de las Leyes en los países participantes. A este evento asistieron 27 participantes en los roles de Legisladores, Fiscales, Policías y analistas de UIF de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Paraguay.

En lo corrido de este año, con la participación de UNODC se llevaron a cabo Juicios Simulados en Brasil y Panamá, y se tiene previsto el desarrollo de un ejercicio más en Nicaragua. Los Juicios Simulados tienen como fin entrenar -en el tema de Lavado de Activos- a los especialistas de estos países a través del estudio y análisis de un caso, para lo cual los jueces, fiscales, defensores públicos, policías especializados y UIF trabajan juntos para llevar a juicio dicho caso.

La CICAD también realizó un curso teórico para fiscales sobre investigación y enjuiciamiento del delito de lavado de activos y un taller de AVR, organizado con la colaboración de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público de la República de Guatemala, llevado a cabo en la ciudad de Guatemala, del 24 al 26 de agosto de 2009.

Finalmente, CICAD ha firmado un Memorando de Entendimiento con la Superintendencia de Bancos (SBS) del Perú para llevar a cabo en diciembre un Seminario-Taller de capacitación dirigido a Oficiales de Cumplimiento con el objetivo de actualizar los conceptos relacionados con Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y brindar herramientas prácticas para su detección, reporte y seguimiento.